

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33616 PAMPLONA

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Pamplona/Iruña, anuncia:

Que en el Concurso Abreviado número 753/2011 NIG 3120147120110000351 referente al concursado Iruña de Corte y Confección, S.L., por auto de fecha 21 de septiembre de 2012 se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la Fase de Liquidación, del concurso voluntario de la entidad Iruña de Corte y Confección, S.L., con CIF: B31592850, con domicilio en calle Venta, 22, de Torres.
2. Declarar la disolución de la referida sociedad.
3. La situación del concursado durante la fase de liquidación será la de suspensión del ejercicio de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, con todos los efectos establecidos para ella en el título III de la Ley Concursal.
4. Acordar el cese de los administradores sociales y su sustitución por los administradores concursales designados en este procedimiento.

Pamplona/Iruña, 21 de septiembre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120066929-1